

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8565 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000965/2011, referente al concursado Contratas La Muralla, S.L., por auto de fecha 9 de febrero se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Contratas La Muralla, S.L., B27262849, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 9 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012327-1